



Salud

ABECÉ DEL
**PLAN NACIONAL DE ELIMINACIÓN
Y SOSTENIMIENTO DE LA ELIMINACIÓN
DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Y CONDICIONES PRIORITARIAS,
COLOMBIA 2025-2031**

Bogotá D.C., febrero de 2026



Subdirección de enfermedades transmisibles
Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Endemo – epidémicas
Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Emergentes, Re-emergentes y Desatendidas
Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles
Subdirección de Enfermedades no Transmisibles
Subdirección de Salud Ambiental
Grupo de Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos

Contacto con el área encargada: mherrerar@minsalud.gov.co

Aprobó:

Tatiana Lemus Pérez
Directora Promoción y Prevención

Revisó:

María Victoria Herrera Roa
Subdirectora de Enfermedades Transmisibles

Luz Angela Ochoa Cubillos
Subdirectora de Enfermedades No Transmisibles

Leydy Johana Morales Carvajal
Subdirectora de Salud Ambiental

Claudia Liliana Sosa Mesa
Coordinadora Grupo Gestión Integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles

Julián Trujillo Trujillo
Coordinador Grupo Gestión Integrada de Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas

Mauricio Javier Vera Soto
Coordinador Grupo Gestión Integrada de Enfermedades Endemo-Epidémicas

Cielo Yaneth Ríos
Coordinadora Grupo de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Proyectó:

Adriana Castillo Castañeda
Subdirección de Enfermedades Transmisibles

Diseño y diagramación

Grupo de comunicaciones
Estefanía Ballesteros Mesa

Apoyo fotográfico

Banco de imágenes del Ministerio de Salud y Protección Social

Versión 1

Bogotá D.C., febrero de 2026

Contenido

Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias, Colombia 2025-2031	4
¿Qué es el plan nacional de eliminación y sostenimiento de la eliminación de enfermedades transmisibles y condiciones prioritarias?.....	5
¿Por qué este Plan es tan importante para Colombia?.....	6
¿Qué enfermedades y condiciones son prioritarias en este Plan?.....	7
¿Cuándo se desarrollará este plan?.....	7
¿Cómo se desarrolló este Plan Estratégico?.....	8
¿Quiénes son los actores clave involucrados en este gran esfuerzo?.....	9
¿Cómo se seleccionaron las enfermedades transmisibles a eliminar por cada municipio del país?.....	10
¿Qué estrategias y acciones clave se desarrollarán?.....	11
¿Cómo sabremos si el Plan está funcionando? Hitos y Seguimiento.....	12



Abecé

Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias, Colombia 2025-2031

- ▶ El Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, da un paso trascendental en la salud pública con la creación de un plan ambicioso y transformador para eliminar 15 enfermedades transmisibles, sostener la eliminación de 6 enfermedades, y aportar en la eliminación de una condición ambiental prioritaria.



¿Qué es el plan nacional de eliminación y sostenimiento **de la eliminación de enfermedades transmisibles y condiciones prioritarias?**

Es la hoja de ruta estratégica de Colombia para el periodo 2025-2031 con el fin de eliminar y mantener eliminadas un conjunto de enfermedades transmisibles y una condición prioritaria que históricamente han afectado la salud pública y el bienestar de nuestra población, especialmente en comunidades vulnerables.

Este Plan es una respuesta integral a los desafíos persistentes en salud pública del país. El plan está alineado con el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el Plan Nacional de Salud Rural, las metas regionales de eliminación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el 2030, las metas globales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que involucran además esfuerzos para la erradicación de algunas enfermedades, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



¿Por qué este **Plan es tan importante para Colombia?**

Porque las enfermedades transmisibles siguen siendo una causa significativa de enfermedad y mortalidad en Colombia, impactando desproporcionadamente a nuestras comunidades más vulnerables, generando inequidades de género, afectando el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y frenando el desarrollo socio-económico de los territorios. Este Plan busca:

- Salvar vidas y mejorar la calidad de vida: Reduciendo la carga de morbilidad y mortalidad.
- Reducir las inequidades en salud: Centrándose en los territorios y poblaciones con mayores brechas y vulnerabilidades.
- Fortalecer nuestro sistema de salud: Optimizando la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la vigilancia epidemiológica.
- Impulsar el desarrollo socioeconómico: Al mejorar la salud de la población, se fomenta la productividad y se rompe el ciclo de la pobreza.

¿Qué enfermedades y condiciones son prioritarias en este Plan?

El Plan se enfoca en 22 eventos prioritarios, clasificados en dos grandes grupos:

1. Enfermedades a eliminar su transmisión o eliminar como problema de salud pública (15 eventos):
 - Cáncer Cervicouterino por el Virus del Papiloma Humano
 - Transmisión materno infantil del VIH, la sífilis, la hepatitis B y la enfermedad de Chagas congénita
 - Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y zoonosis: enfermedad de Chagas vectorial (involucra acciones relacionadas con la vía transfusional), malaria por *Plasmodium falciparum*, leishmaniasis visceral, brotes urbanos de fiebre amarilla y la rabia humana transmitida por perros

- Enfermedades infecciosas desatendidas: Geohelmintiasis, tracoma, pian
 - Otras enfermedades prioritarias: lepra, tuberculosis (pre-eliminación como problema de salud pública)
2. Enfermedades cuyo estatus de eliminación debemos proteger y sostener (6 eventos):
 - Poliomielitis, rubeola, síndrome de rubeola congénita, sarampión, tétanos neonatal y oncocercosis
 3. Una condición ambiental prioritaria: uso de biomasa contaminante dentro del hogar (eliminación de riesgos ambientales).

¿Cuándo se desarrollará este plan?

El compromiso de unirse a la iniciativa regional para la eliminación de enfermedades transmisibles de la OPS se oficializó públicamente el 10 de mayo de 2024 por parte del señor Ministro de Salud Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez y el señor Viceministro Dr. Jaime Hernán Urrego Hernández. Posteriormente, durante el último semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, desde la Dirección de Promoción y Prevención, los referentes de eventos lideraron la creación documental requerida del marco normativo y legal de los planes de eliminación de cada evento y un plan nacional transversal, el cual tendrá un periodo de implementación desde 2025 hasta el 2031, coincidiendo con la fecha en que termina la vigencia del actual PDSP (2022-2031).



¿Cómo se desarrolló este **Plan Estratégico**?

Este Plan es el resultado de un riguroso proceso metodológico liderado por los profesionales del Ministerio de Salud y Protección Social, con la colaboración de expertos nacionales e internacionales, y con el acompañamiento de la OPS. Las fases clave incluyeron:

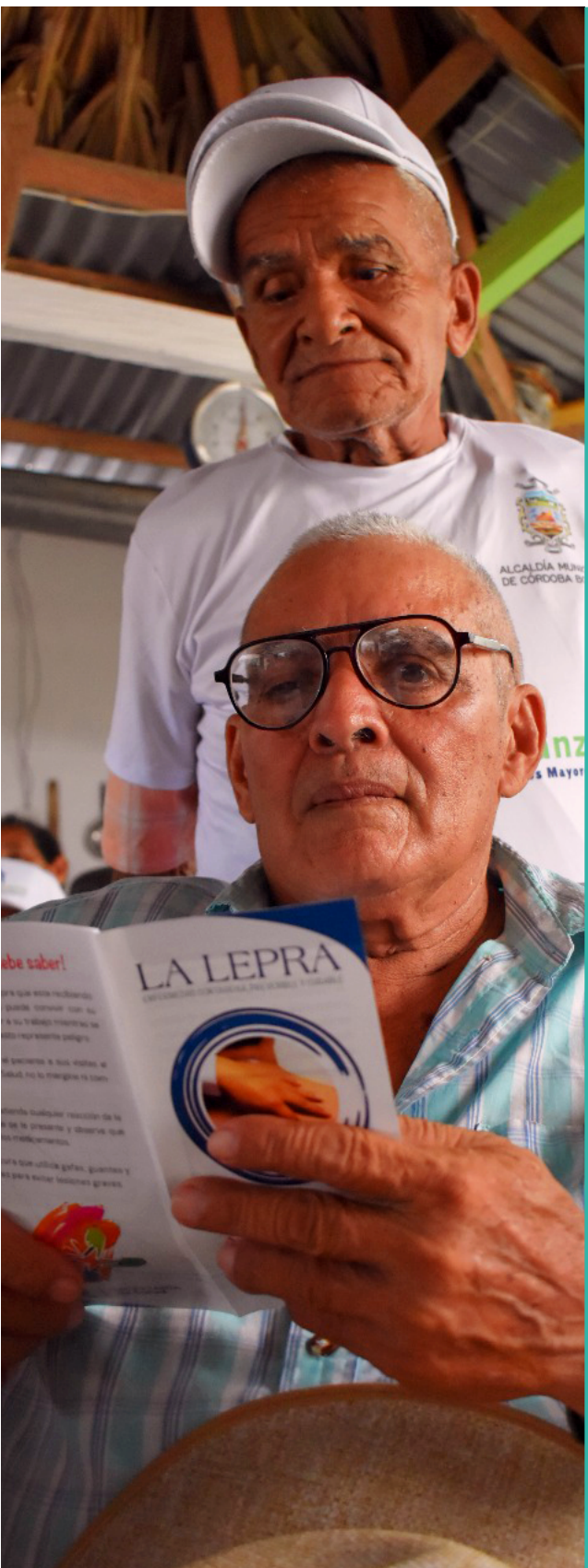
- Organización y preparación: Análisis epidemiológico detallado por evento, evaluación de avances y brechas de programas existentes, revisión de criterios de eliminación de la OPS/OMS y marco normativo.
- Elaboración de objetivos, hitos y actividades clave de aceleración: Armonización con metas de la OPS/OMS, priorización de territorios y poblaciones vulnerables y diseño de acciones clave adaptadas. Esto implicó el trabajo articulado del MSPS, delegados de OPS e instituciones adscritas al ministerio como: el Instituto Nacional de Salud (INS), el Instituto Nacional de Cancerología (INC) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).
- Elaboración de los documentos: Redacción de un plan transversal y planes específicos para cada enfermedad, respaldados por un acto administrativo (resolución de cumplimiento obligatorio) que garantiza el compromiso de todos los niveles de gobierno y actores del sistema general de seguridad social en salud.
- Validación de los documentos a nivel interno, las entidades adscritas a este Ministerio, con la academia y actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTel) y con las entidades territoriales (ET).



¿Quiénes son los actores clave involucrados en este gran esfuerzo?

El éxito de este Plan depende del trabajo colaborativo de múltiples actores, bajo un enfoque que involucra estrategias interprogramáticas exitosas en el país y que reconoce la interconexión entre la salud humana, animal y ambiental:

- Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS): Lidera, dirige, coordina y supervisa el Plan.
- Instituciones Adscritas al MSPS: Como el INS, INC, INVIMA, CDFLA, IETS, Super-salud, HUSJMI que aportan en vigilancia epidemiológica y entomológica, investigación, regulación y desarrollo de capacidades del talento humano en salud.
- Entidades Territoriales: los departamentos, distritos y municipios son los responsables clave de la implementación en el terreno.
- Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS): son las encargadas de la prestación de servicios integrales e integrados.
- Comisión Intersectorial en Salud Pública (CISP): Articula acciones con otros ministerios (Agricultura, Ambiente, Vivienda, Minas y Energía, Educación, Defensa, Interior) para abordar los Determinantes Sociales y Ambientales de la Salud.
- Socios colaboradores: Organizaciones no gubernamentales (ONG), agencias de la ONU, OPS/OMS, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, cooperantes, que brindan soporte técnico y financiero.
- Instituciones académicas y de investigación: contribuyen con la generación de evidencia científica, gestión y apropiación social del conocimiento.
- Organizaciones de la sociedad civil: Apoyan en el desarrollo de capacidades de los pacientes y sus familias.
- Sector privado: colaboradores en la movilización de recursos y apoyo en el manejo de discapacidades.



¿Cómo se seleccionaron las enfermedades transmisibles **a eliminar por cada municipio del país?**

Los planes específicos diseñados para las enfermedades inmunoprevenibles en eliminación (cáncer cérvico uterino por VPH) y las enfermedades ya eliminadas (poliomielitis, sarampión, rubeola, síndrome de rubeola congénito, tétanos neonatal), y las enfermedades de transmisión de materno infantil (VIH, Sífilis y Hepatitis B) serán implementados a nivel nacional; en el caso particular de la enfermedad de Chagas congénita se priorizaron los municipios con circulación de triatominos (pitos, insectos vectores de *Trypanosoma cruzi*) y aquellos no endémicos pero que tienen una alta carga de atención de gestantes.

En el caso de las ETV y zoonosis (enfermedad de Chagas, malaria por *P. falciparum*, leishmaniasis visceral, fiebre amarilla urbana y rabia humana transmitida por perros), se contempla trabajar teniendo en cuenta la estratificación de riesgo para cada enfermedad y diferentes etapas de eliminación según el evento.

Por su parte, las enfermedades desatendidas (tracoma, pian, geohelmintiasis y oncocercocercosis) y otras prioritarias (lepra y tuberculosis), se consideran los focos de transmisión delimitados por zonas geográficas, para trabajar de manera focalizada en la obtención del estatus de eliminación.

Finalmente, en la condición prioritaria del uso de biomasa contaminantes en el hogar, se plantean las actividades y la certificación de la eliminación en los municipios pilotos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía en plan.



¿Qué estrategias y acciones **clave se desarrollarán?**

El Plan opera a través de cuatro líneas de acción operativas principales, en sinergia con el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el Plan Nacional de Salud Rural y la iniciativa de eliminación de enfermedades transmisibles a 2030 de la OPS:

- 1. Fortalecimiento e Integración de los Sistemas de Salud y la Prestación de Servicios:** ampliar capacidades de diagnóstico y tratamiento con innovación (pruebas de diagnóstico rápido, telemedicina, rayos X portátiles, etc), implementar intervenciones integrales y adaptadas al contexto local, fortalecer el talento humano en salud en los territorios, fortalecer Equipos Básicos en Salud (EBS) y colaboradores voluntarios para proveer servicios integrados, y reducir brechas en zonas fronterizas y migrantes.
- 2. Fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia y de Información Sanitaria:** Reforzar la vigilancia epidemiológica y el monitoreo comunitario, desarrollar sistemas de información interoperables y nominales (como el módulo de la ETMI-PLUS en SIRENAGEST) para el seguimiento individualizado de casos y la toma de decisiones en tiempo real, fomentar la investigación y gestión del conocimiento.
- 3. Abordaje de los Determinantes Sociales y Ambientales de la Salud:** implementar una agenda conjunta intersectorial para garantizar acceso a vivienda digna, saneamiento básico, agua potable y educación en salud, generar mecanismos efectivos de participación comunitaria y comunicación adaptada culturalmente.
- 4. Fortalecimiento de la Gobernanza, la Administración y las Finanzas:** garantizar una microplaneación territorial y microterritorialización adaptada a cada contexto, la inclusión del Plan Nacional de Eliminación en los Planes Territoriales de Salud y los Planes de Acción en Salud, reforzar la gestión de insumos críticos y suministros para asegurar su disponibilidad, y fortalecer las capacidades nacionales y territoriales para una respuesta rápida y coordinada, asegurando un marco financiero sostenible.



¿Cómo sabremos si el Plan está funcionando?

Hitos y Seguimiento

El Plan define hitos específicos que nos permitirán medir el progreso hacia la eliminación. Estos se agrupan en:

- Hitos Epidemiológicos: Relacionados con la reducción de la incidencia o prevalencia de las enfermedades y su mortalidad.
- Hitos de Gestión: Relacionados con el avance en el marco normativo, la planificación territorial y la operatividad de los sistemas de información y los mecanismos intersectoriales como la vía para alcanzar las metas de atención en salud y las metas propias de eliminación.
- Hitos de Atención en Salud: Enfocados en el fortalecimiento de la capacidad de los servicios, el acceso a diagnóstico y tratamiento, la continuidad del cuidado, las coberturas de vacunación y la administración masiva de medicamentos, especialmente en poblaciones vulnerables.

Se realizará un seguimiento continuo a través de indicadores precisos y el reporte de información de calidad a sistemas como SIVIGILA, SIRENAGEST, y PAI-web, informes de evento, entre otras fuentes de información, lo que permitirá evaluar el impacto y realizar ajustes necesarios en tiempo real.



¡La eliminación de los eventos de interés en salud pública y su sostenimiento, un compromiso de todos!

Este Plan representa una oportunidad histórica para transformar la salud pública en Colombia. La colaboración activa de cada ciudadano, de la academia con su conocimiento, de las entidades de salud con su compromiso y de los diferentes sectores del nivel nacional con sus acciones, es fundamental para alcanzar un futuro donde estas enfermedades dejen de ser un obstáculo para el goce del bienestar y el desarrollo de nuestra nación.





Salud



@MinSaludCol



www.minsalud.gov.co